



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

400

Exposición de los pliegos que han de regir el contrato de servicios para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria, y anuncio de licitación para la adjudicación de este contrato.

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de servicios para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 2 de gener de 2013

El alcalde-presidente

Sign. Rafel Torres Gómez

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de servicios para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: prestación del servicio de teleassistència domiciliaria.
- b) Lugar de ejecución: municipio de Inca.
- c) Plazo de ejecución: 2 años sin posibilidad de prórroga.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto del contrato: El precios de licitación mejorables a la baja por los licitadores en sus ofertas por perfil de persona usuaria son los siguientes:

- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria a persona titular del servicio (terminal y unidad de control remoto): 17.00 €/mes más Iva.
- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria a persona usuaria del servicio con unidad de control remoto (ucr) adicional: 6.80 €/mes más Iva.
- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria a persona usuaria del servicio sin unidad de control remoto (UCR) adicional: 3.40 €/mes más Iva.

5.- Garantía provisional de 3.600 euros.

6.- Garantía definitiva de 9.000 euros.



7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos de los contratistas: los descritos en los pliegos de prescripciones técnicas.

9.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: veintiséis días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

10.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

11.- Criterios de adjudicación y ponderación:

- 1.- El precio del contrato, con una puntuación máxima de 60 puntos.
- 2.- Aspectos técnicos de la oferta. Y entre ellos se consideran:
 - a.- Programa o proyecto de trabajo: hasta 35 puntos
 - b.- Mejoras complementarias sin contraprestación económica: hasta 5 puntos.

12.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.385 Euros.

Inca, 21 de diciembre de 2012

El alcalde-presidente
Fdo. Rafel Torres Gómez

